

VI. PROGRAMAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

Para gestionar un adecuado reordenamiento territorial de los asentamientos humanos de la región y dirigir el futuro desarrollo de los centros de población que inciden en el ámbito de aplicación y conforme a los objetivos planteados en el presente programa, es necesaria la coordinación de los sectores de la administración pública y la concertación con los sectores social y privado.

En este capítulo se integran en forma programática las acciones, obras y servicios que deberán realizarse en el corto, mediano y largo plazo para cumplir con la estrategia planteada, la cual no es el resultado de propuestas aisladas, sino el reflejo de las necesidades reales de la ciudadanía manifestadas en los foros de consulta pública. Estas solicitudes se analizaron detenidamente tomando como base la normatividad en la materia, dando como resultado un panorama general en el cual no se establece la totalidad de las necesidades de la población pero si las más sentidas.

La presentación de los programas a corto, mediano y largo plazo, constituye el marco de referencia para la ejecución de éstos, de acuerdo a las prioridades establecidas y a la disponibilidad de la inversión.

De acuerdo a lo anterior y en función de la organización sectorial de la administración pública, las líneas estratégicas y los programas se han clasificado de la siguiente manera:

- Ordenamiento territorial
- Desarrollo Urbano
- Medio ambiente
- Desarrollo social
- Equipamiento urbano
- Atención emergencias urbanas
- Apoyo a los equipos locales de planeación
- Participación ciudadana en el desarrollo urbano
- Promoción del desarrollo urbano
- Modernización de la administración pública

A fin de clarificar la nomenclatura empleada en los cuadros de programas y corresponsabilidad sectorial, a continuación se relacionan las correspondientes siglas y dependencias involucradas:

SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SDUOP	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
CEAMA	Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
IEIEM	Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos
DPC	Dirección de Protección Civil
CNA	Comisión Nacional del Agua
SECTUR	Secretaría de Turismo
SSM	Secretaría de Salud de Morelos
FILATEQ	Fideicomiso Lago de Tequesquitengo
	Ayuntamientos

6.1. PROGRAMAS Y ACCIONES

Las acciones, obras y proyectos quedarán integradas en los siguientes programas operativos:

01 Planeación	06 Equipamiento
02 Suelo	07 Patrimonio Histórico y Cultural
03 Vivienda	08 Medio Ambiente
04 Infraestructura y servicios	09 Contingencias Urbanas y Rurales
05 Vialidad y transporte	10 Desarrollo social y promoción

A fin de clarificar las acciones programáticas que se deben implementar, éstas se desarrollan en una Matriz Programática y de Corresponsabilidad Sectorial, de la cual se desprenden acciones, proyectos y obras a ejecutar dentro del ámbito de aplicación de la conurbación intermunicipal; las cuales se clasifican y establecen en plazos para su ejecución (corto, mediano y largo plazo), la ubicación, unidad de medida, prioridad, tipo de inversión (federal, estatal, municipal y privada); y las dependencias o instancias corresponsables.

6.2. ASPECTOS FINANCIEROS – PROGRAMÁTICOS

El Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal es el instrumento de orden jurídico en materia de planeación y del desarrollo urbano, en el cual se enmarcan acciones urbanas tanto públicas como privadas, que conllevan a su oportuna aplicación.

En virtud de lo cual, en el Capítulo de Corresponsabilidad Sectorial se contempla que la programación del gasto público debe ser de acuerdo a los lineamientos indicados por este Programa, a fin de seguir sus objetivos y alcanzar las metas establecidas.

Para la asignación de recursos, se deberá consultar las obras y acciones establecidas en este Programa según los plazos establecidos.

Es importante la gestión de la Comisión de Conurbación Intermunicipal en los casos cuando las obras o acciones sean de gran magnitud, a fin de promover recursos tanto Federales como Estatales, de acuerdo a la obra de que se trate; de igual forma, la Comisión deberá promover, apoyar y fomentar la inversión privada encaminada a la generación de empleos e ingresos en beneficio de la población.

6.3. ACCIONES DE INVERSIÓN

La inversión con recursos de la federación será promovida por el Comité de Planeación para el Estado de Morelos (COPLADEMOR) cuando las acciones, obras y proyectos sean de competencia Estatal y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de la Comisión de Conurbación, cuidará que la programación y ejecución sean compatibles con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007 - 2012.

Por lo tanto, al COPLADEMOR le compete integrar, priorizar y encauzar la demanda social de obras y acciones del Gobierno del Estado con recursos federales; las obras y acciones de competencia municipal, corresponde a los municipios programar los recursos necesarios. Al Estado y a los municipios corresponde encuadrar sus proyectos de inversión, de acuerdo lo establecido en el capítulo de Programas y Corresponsabilidad del presente programa, en donde se asigna la prioridad del gasto público y privado que permita la obtención de las metas establecidas.

6.4. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN

En este apartado se definen los acuerdos que permitan hacer cumplir obras, acciones y/o proyectos enlistados en el presente programa. El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a su vez por medio de la Comisión de Conurbación Intermunicipal, es la autoridad administrativa responsable de la operación, seguimiento y evaluación del Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal, la cual fijará las bases, procedimientos y criterios generales para que las dependencias y los Ayuntamientos realicen la concertación de acuerdos y convenios con los sectores público, social y privado.

La Comisión de Conurbación fomentará la realización de acciones, obras y proyectos y difundirá el programa.

6.5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

6.5.1. Ordenamiento territorial

Líneas estratégicas

- Promover un desarrollo regional, sustentable y equitativo en los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.
- Impulsar la región aprovechando su potencial turístico y sus riquezas naturales.
- Encaminar la inversión para que sea compatible, funcional y complementaria con el potencial turístico de la región.
- Optimizar los recursos distribuyéndolos de forma equitativa en el ámbito de la aplicación dando prioridad a las zonas con mayores rezagos.
- Formular programas complementarios que permitan la consolidación e impulso de la región.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Estudio integral de movilidad de la conurbación	SDUOP Sedesol H. Ayuntamientos de Cuernavaca Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec		X	

- Fortalecer la economía regional, priorizando hacia las zonas con mayor rezago

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Promover la adquisición de predios para constituirlos	Sedesol		X	

como reserva territorial municipal	H. Ayuntamientos de Cuernavaca Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec			
Dotar de infraestructura básica a los predios de reserva territorial municipal	H. Ayuntamientos de Cuernavaca Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec		X	

6.5.2. Desarrollo urbano

Líneas estratégicas:

- Contar con instrumentos normativos actualizados en el ámbito de estudio.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Actualizar los PMDU de los municipios que integran la conurbación	H. Ayuntamiento de Cuernavaca		X	
	H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata		X	
	H. Ayuntamiento de Jiutepec		X	
	H. Ayuntamiento de Temixco		X	
	H. Ayuntamiento de Xochitepec		X	

- Crear los mecanismos y las herramientas necesarias para que la población pueda conocer más de su territorio y a la vez promueva la participación ciudadana en los procesos de planeación.

6.5.3. Medio ambiente

Líneas estratégicas:

- Promover un manejo integral del agua desde su captación, extracción, transportación (red de agua potable), utilización y el desecho y tratamiento de las aguas residuales, con el fin de abatir la contaminación de los cuerpos de agua y los mantos freáticos.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Programa de rescate del río Apatlaco	CEAMA H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Temixco y Xochitepec Beneficiados	X		
Construcción de colectores generales	CEAMA SDUOP Municipios de la ZC que no cuenten con colectores		X	
Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales	CEAMA H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec		X	

- Sensibilizar a la población en el manejo y deposición de los desechos sólidos.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Programa de reciclaje de residuos	H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec Beneficiados	X		
Promover programas para la elaboración de compostas domiciliarias		X		

- Prever los impactos de la contaminación en el aire, agua y suelo.

		2009	2012	2030
Capacitación a los equipos técnicos municipales para la correcta aplicación de la normatividad en materia de contaminación del aire.	CEAMA H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec Beneficiados	X		
Difusión sobre la concientización de las causas y efectos de la contaminación del aire.		X		
Promover la implementación de programas de cultura ecológica en los niveles de educación básica y media superior.	CEAMA H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec		X	
Promover programas de difusión de las causas y efectos causados por la contaminación del suelo.		X		
Adquisición de nuevas unidades recolectoras de basura		X		
Programas de saneamiento y desazolve de las principales barrancas, y arroyos.				
Control por parte de las autoridades municipales para el depósito de desechos sólidos en cuerpos de agua.		X		
Aplicación estricta de la normatividad estipulada por la CNA, para las zonas federales de ríos, barrancas, y arroyos.	CNA H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec	X		
Capacitación a los equipos técnicos municipales para la correcta aplicación de la normatividad existente en materia de agua.	CNA CEAMA H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec	X		

- Promover la conservación, y manejo sustentable de los recursos naturales de la conurbación dando prioridad a los de mayor importancia ecológica.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Reforestación y restauración de flora nativa en las zonas degradadas	CEAMA H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec Beneficiados	X		
Entubamiento de los canales de riego para evitar la evaporación y contaminación del agua en su trayecto hacia las parcelas	Sedagro H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec Beneficiados	X		

- Recuperar las áreas verdes con el fin de mejorar el medio urbano, renovando los parques y jardines.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Acondicionamiento y reforestación de áreas verdes públicas	H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec Beneficiados	X		

6.5.4. Desarrollo social

Líneas estratégicas:

- Consolidar la participación intermunicipal en beneficio del desarrollo integral y sustentable de la conurbación.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Sesiones de trabajo de la Comisión de Conurbación	SDUOP H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano	X		

Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec			
--	--	--	--

- Integrar a los diversos sectores de la población en los procesos de planeación y en el seguimiento de los proyectos en beneficio de los habitantes de la región.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Instalar los consejos municipales de desarrollo urbano	SDUOP	X		
Instalar los consejos municipales de obra pública	H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec	X		

- Conservar y difundir la cultura, tradiciones y costumbres de los pueblos tradicionales.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Programa de concientización para la conservación del uso de la lengua indígena en las localidades de Cuentepec y Ocoatepec.	H. Ayuntamiento de Cuernavaca y Temixco		X	
Elaborar catálogos de ferias y fiestas tradicionales de los municipios de la región	H. Ayuntamientos Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec	X		
Integrar en la página web de cada municipio calendario actualizado de festividades con información complementaria de cada evento			X	

- Difundir de manera clara la estrategia y programas en torno al desarrollo urbano-turístico.
- Procurar la participación de la población y ejidos como coinversionistas en diversos productos turísticos incluidos en el proyecto, de tal forma que el beneficio directo se genere en la localidad.
- Elaborar programas de capacitación para habitantes interesados en participar del proceso de desarrollo turístico.
- Desarrollar proyectos sociales impulsando grupos artesanales comunitarios que beneficien directamente a la población local.

6.5.5. Desarrollo de zonas agrícolas

En materia de desarrollo de áreas agrícolas se plantean las siguientes acciones:

- Implementación de sistemas tecnificados de riego.
- Implementación de un programa de mantenimiento constante de canales de riego.
- Reparación y mejoramiento de canales de riego

6.5.6. Equipamiento urbano

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Relleno sanitario regional	SDUOP		X	
Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción	H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec		X	

de la Central camionera				
Elaboración del proyecto ejecutivo para la construcción del Rastro regional			X	

- Dotar de infraestructura básica a la localidad de Cuentepec.
- Abatir el déficit actual de equipamiento urbano así como prever los requerimientos en base a las estimaciones de incremento poblacional.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Construcción de equipamiento educativo de nivel secundaria	INEIEM SEP H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec			X
Construcción de equipamiento educativo de nivel medio superior	SEP H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec			X
Construcción de unidades de medicina familiar	SSM H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec			X
Formular un estudio para la ubicación de Mercados locales	SDUOP H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec		X	

6.5.7. Infraestructura y servicios urbanos

Agua potable:

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Rehabilitación y mantenimiento de la red existente.	Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec	X		
Introducción de la red de agua potable en las colonias y localidades carentes del mismo.			X	

Drenaje

Líneas de acción:

- Realizar un estudio que permita obtener el requerimiento y la ubicación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Rehabilitación y mantenimiento del sistema de drenaje existente.	Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec	X		
Introducción del sistema de drenaje en las colonias y localidades carentes del mismo.			X	

Energía eléctrica y alumbrado público

Líneas de acción:

- Rehabilitar y mejorar el servicio de alumbrado público, mediante la instalación de luminarias nuevas.

- Mantenimiento de luminarias del sistema de alumbrado público de las áreas urbanas que cuenten con el servicio.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Regularización de las colonias y asentamientos que obtienen el servicio de forma ilegal (diablos).	CFE, Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec		X	
Instalación de transformadores de mayor capacidad en las cabeceras municipales y de más de 15,000 habitantes.		X		

6.5.8. Vialidad

En base a la problemática vial detectada en el diagnóstico y a efecto de mejorar la articulación de la red vial en la Zona Conurbada y eficientar su operación, se plantea el fortalecimiento de la infraestructura básica interurbana para lo cual se requiere la ejecución de diversas obras, así como la realización de acciones complementarias, mismas que se relacionan a continuación:

- Carreteras: ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las vías de comunicación en los municipios de la Zona Conurbada de Cuernavaca.
- Caminos de penetración a zonas agrícolas: construcción o rehabilitación de los caminos de saca y vados en los municipios de la Zona Conurbada de Cuernavaca.

Línea Estratégica No.1

Lograr una estructura vial moderna y eficiente con un servicio de calidad y excelencia proporcionando acceso y comunicación permanente entre los centros de población de la Zona Conurbada de Cuernavaca para lograr una movilidad urbana sostenible.

Acciones	Corresponsables	Plazos		
		2009	2012	2030
Elaboración del Programa de Movilidad urbana	SCT, CAPUFE, SDUOP, SEDESOL y Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec	X		
Construcción de los libramientos: Norponiente, El Texcal, Eje Metropolitano, de la Zona Conurbada de Cuernavaca.	SCT, CAPUFE, SDUOP, SEDESOL y Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec		X	
Construcción del ramal al Aeropuerto Mariano Matamoros	SCT, CAPUFE, SDUOP, SEDESOL y Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec			
Construcción de la vialidad regional Fierro del Toro – Xalatlaco	SCT, CAPUFE, SDUOP, SEDESOL y Ayuntamiento de Huitzilac		X	
Construcción de distribuidores viales y puentes vehiculares, que comuniquen la mancha urbana existente con las grandes áreas aptas para el desarrollo urbano ubicadas al poniente de Cuernavaca y Temixco.	SCT, CAPUFE, SDUOP, SEDESOL y Ayuntamiento de Cuernavaca y Temixco		X	
Construcción del Eje articulador Oriente – Poniente (Ara – Cerro el Vigilante)	SCT, CAPUFE, SDUOP, SEDESOL y Ayuntamiento de Emiliano Zapata			

Acciones	Corresponsables	Plazos		
		2009	2012	2030
Construcción de Eje transversal (Complementar información)				

Línea estratégica No.2

Ampliar y mejorar la infraestructura carretera

Acciones	Corresponsables	Plazos		
		2009	2012	2030
Ampliación a cuatro carriles de la carretera Temixco – Alpuyecá.	SCT SDUOP H. Ayuntamientos de Temixco y Xochitepec	X		
Aprovechamiento de calles para la conformación de un circuito intraurbano:				
– Norte: De Av. Compositores a Boulevard de la Vía	Tramo			
– Oriente: De Prol. Florencia a Av. Adolfo Ruíz Cortines	Tramo			
– De Prol. Chulavista a Av. Gustavo Díaz Ordaz	Tramo Sur:			
– Poniente: De Calzada de Los Reyes a Prol. Chulavista	Tramo		X	
Ampliación Carretera Xochitepec-Alpuyecá	SCT SDUOP H. Ayuntamiento de Xochitepec		X	

Línea Estratégica No.3

Eficientar la nomenclatura y señalización de la red vial.

Acciones:

- Formulación de un reglamento y un programa de señalización de la red vial
- Implementación de un Programa de señalización y semaforización

Línea Estratégica No.4

Reducir el impacto de vehículos de carga sobre las vialidades urbanas

Acciones:

- Establecer horarios específicos para el tránsito de vehículos de carga que no afecta al tránsito local de la población.
- Realización de políticas de carga, descarga y cruces de los vehículos de carga.

Línea Estratégica No.5

Liberar el espacio público y manejo de estacionamientos

Acciones:

- Generar zonas libres de automóviles para incentivar el uso del espacio público
- Recuperación y ampliación de los espacios peatonales (banquetas, ambulantes, vehículos de transporte público).
- Mejorar la accesibilidad para personas de movilidad reducida.

- Cierre de algunas calles del centro a la circulación del transporte público y de los automovilistas particulares
- Cambio de sentido en calles con el fin de dar mayor fluidez al tránsito local
- Fomentar el uso del espacio público a través de actividades recreativas.
- Diseño de recorridos de peatonalización que contemplen vegetación, anchos de banquetas e imagen urbana que invite al paseo.
- Prohibición de estacionamiento en vía pública sobre las vialidades primarias.
- Fomentar el uso del transporte no motorizado al interior de las localidades de la Zona Conurbada de Cuernavaca.
- Gestión y ordenación de las zonas de estacionamientos dentro de los centros urbanos con el uso eficiente del espacio urbano.

Línea Estratégica No.6

Reducir los accidentes de tránsito en la estructura vial de la Zona Conurbada de Cuernavaca.

Acciones:

- Establecer campañas permanentes encaminadas al manejo y respeto de las señales de tránsito.
- Difundir normas y reglamentos de Tránsito en escuelas y a la población en general.
- Operativos fuera de las escuelas y principales equipamientos (Planes de movilidad a centros escolares y de trabajo).
- Impulsar programa de educación vial.

Línea Estratégica No.7

Promover el aprovechamiento de los derechos de vía de los ferrocarriles y líneas de alta tensión.

Acciones	Corresponsables	Plazos		
		2009	2012	2030
Aprovechar el derecho de vía del ferrocarril para la construcción de un par vial de Cuernavaca a Emiliano Zapata.	SCT, SDUOP y Ayuntamientos de Cuernavaca y Emiliano Zapata		X	
Eje Articulador Norte – Sur (Aprovechamiento del Derecho de vía del FFCC)	SCT, SDUOP y Ayuntamientos de Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata y Xochitepec		X	
Carretera Xochitepec – Santa Fe (Aprovechando el derecho de vía del FFCC)	SCT, SDUOP y Ayuntamiento de Xochitepec		X	
Construcción del Boulevard de la vía	SDUOP y Ayuntamiento de Cuernavaca		X	

Línea Estratégica No.8

Movilidad sustentable basada en la eficiencia y calidad del transporte público

Acciones:

- Configuración de un Sistema de Transporte que responda al modelo de ordenamiento con diferentes modos de transporte que permita liberar los centros de población de terminales que saturan el tránsito de las vialidades primarias.
- Gestión del transporte y fiscalidad (Planeación, control, regularización, gestión).
- Identificar las rutas que cuentan con un superávit y los recorridos repetitivos dentro del centro de las localidades.

Línea Estratégica No.9

Incentivar el uso del transporte público en forma preferente sobre el automóvil

Acciones:

- Regularización de tarifas del transporte público.
- Disminución de tiempos de recorridos.
- Ampliar la cobertura del transporte público a localidades con falta de este servicio.

6.5.9. Desarrollo turístico

Para el impulso turístico que se tiene planeado para la zona conurbada de Cuernavaca, se proponen las siguientes acciones:

Acción	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Implementación de un programa de señalización turística en carreteras, localidades y sitios turísticos.	Ayuntamientos SECTUR		X	
Creación de un sistema de transporte turístico intermunicipal	SCT Ayuntamientos Beneficiados		X	
Implementación de programas para la seguridad para los visitantes	Ayuntamientos		X	
Mejoramiento de los servicios turísticos			X	
Difusión de la riqueza cultural y turística de la zona conurbada de Cuernavaca	SECTUR, SDUOP y Ayuntamiento Beneficiados		X	
Formulación de programas permanentes de capacitación para elevar la calidad en la prestación de los servicios			X	
Difusión de la oferta turística ofrecida por la zona conurbada a nivel nacional e internacional	SECTUR		X	

6.5.10. Imagen urbana

Sobre la base del análisis de la zona conurbada de Cuernavaca y a las demandas de los habitantes, se propone la implementación de propuestas que generen el rescate de la imagen urbana, así como acciones que coadyuven al desarrollo integral de la zona.

Previo a la elaboración de propuestas, se establecieron objetivos a fin de ordenar el mejoramiento de la imagen, de los cuales se mencionan los siguientes:

- Conservar el patrimonio cultural y la ecología del lugar.
- Restauración de edificaciones con valor arqueológico, histórico o vernáculo.
- Adecuación de edificios no integrados al carácter y a la imagen de zonas patrimoniales.

- Conservación de pavimentos con materiales regionales y de carácter local y adecuación de aquéllos que se salgan del contexto.
- Arbolamiento adecuado a las características del clima y de la imagen local.
- Señalización comercial integrada convenientemente a la edificación en que se ubique.
- Difusión del valor patrimonial local para la incorporación de la comunidad en su cuidado.
- Difusión del reglamento para la protección y mejoramiento de la imagen urbana.
- Implementar un programa de reforestación de ornato en las vialidades y paseos principales que mejoren la imagen urbana.
- Señalización, nomenclatura y numeración de calles en las localidades de La Zona Conurbada de Cuernavaca.

Acción	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Formulación de un proyecto integral del rescate de la imagen urbana de los centros históricos de las cabeceras municipales de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.	Ayuntamiento SECTUR		X	
Rescate de viviendas típicas con valor vernáculo	Ayuntamiento		X	
Formulación de un reglamento para la protección y mejoramiento de la imagen urbana de los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec..	Ayuntamiento		X	
Mejoramiento de fachadas en las calles que integran los centros históricos	Sduop Ayuntamiento Beneficiados		X	
Mejoramiento de los accesos principales a los municipios que integran a la Zona Conurbada de Cuernavaca.			X	
Arbolización de calles y plazas de las localidades de la Zona Conurbada de Cuernavaca.			X	
Remodelación del jardín de las plazas centrales de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec..			X	
Rescate de espacios emblemáticos de las localidades que forman parte de la Zona Conurbada de Cuernavaca				

6.5.11. Vivienda

De acuerdo a los niveles de ingreso de la población, que en general son bajos, las propuestas más viables en materia de vivienda están enfocadas a su mejoramiento; los requerimientos de nuevas viviendas podrán canalizarse a programas de vivienda progresiva o de apoyo a la autoconstrucción, a través de parques de materiales y créditos.

Acciones prioritarias:

- Fortalecer la producción social organizada para la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda rural y urbana.
- Mejorar la vivienda precaria.
- Abatir los índices de hacinamiento a través de la producción de cuartos.
- Construir vivienda nueva accesible.
- Combatir la carestía del suelo para vivienda, mediante la implementación de reservas territoriales propiedad de los municipios.

6.5.12. Actividades productivas

La reactivación de la economía de la Zona Conurbada debe promoverse a partir de un desarrollo económico sustentable y el desarrollo social integral, que cuide, preserve y fomente los recursos naturales disponibles, en beneficio de las condiciones de vida de la población.

Acciones:

- Implementación de tecnología de punta para la optimización de la producción agrícola.
- Promover la creación de programas de detección de la vocación del suelo, para el aprovechamiento de cultivos agrícolas específicos.
- Programas de capacitación en el área de comercialización de los productos agropecuarios.
- Programas de capacitación en el desarrollo de hortalizas y bioespacios.
- Reactivar los comités municipales agropecuarios para detectar y apoyar a las necesidades de la comunidad.
- Destinar y canalizar recursos de inversión y créditos que permitan la capitalización del campo.
- Fomentar la participación social, reactivando los comités municipales donde participen los gobiernos federal, estatal y municipal, núcleos agrarios y grupos representativos de la población.
- Promover la investigación científica y técnica en los procesos agrícolas.
- Programas de capacitación y organización de productores, para la aplicación de nuevas técnicas y optimización de recursos.
- Promover programas de aprovechamiento de la producción agrícola, mediante la instalación de agroindustrias que le proporcionen un valor agregado a los productos.
- Tecnificar y mecanizar el campo para aumentar la productividad en áreas de riego y temporal.
- Difundir los programas institucionales existentes en apoyo de potenciales microempresarios, a fin de que la población conozca las posibilidades de apoyos gubernamentales para la instalación de microempresas familiares.
- Promover la formulación de un estudio para analizar la factibilidad de la producción de etanol como alternativa viable para la agroindustria de la caña de azúcar.
- Promover la formulación de un estudio que evalúe el costo beneficio de las alternativas de modernización de maquinaria y mejoramiento de los procesos productivos del ingenio Emiliano Zapata y la producción de de etanol.

6.5.13. Agroindustrias

Con la finalidad de apoyar la economía de la población, se plantean las siguientes:
Líneas de acción:

- Implementar estudios que determinen el potencial de la producción agrícola regionalizando la información.

- Promover programas de aprovechamiento de la producción agrícola, mediante la instalación de agroindustrias que le proporcionen un valor agregado a los productos.
- Instalación y construcción de agroindustrias.
- Difundir los programas institucionales existentes en apoyo de potenciales microempresarios, a fin de que la población conozca las posibilidades de apoyos gubernamentales para la instalación de microempresas familiares.
- Promover la capacitación en las microempresas existentes, en materia organizativa y de producción, utilizando nuevas tecnologías y aprovechando apoyos económicos que les permitan crecer en sus instalaciones y producción.

6.5.14. Conservación del patrimonio histórico y cultural

Los municipios de la Zona Conurbada de Jojutla, son poseedores de un gran acervo histórico y cultural, que comprende desde sitios arqueológicos, iglesias, edificios civiles y sitios históricos que en su conjunto forman un recurso invaluable; complementan lo anterior, su centro histórico conformado por monumentos arquitectónicos, traza de calles, plazas y tipos de emplazamiento dentro de un contexto urbano y natural, constituyendo un legado histórico de gran valor que se encuentra diseminado en sus localidades.

El patrimonio cultural que en su conjunto integran los municipios que forman parte de la zona conurbada de Cuernavaca, representa una alternativa clara para el turismo que propiciará una derrama económica importante; para lograrlo se propone lo siguiente:

Acción	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Elaboración de un inventario del equipamiento histórico y cultural existente.	Ayuntamientos		X	
Procurar una adecuada aplicación de la normatividad en materia de conservación y preservación del patrimonio histórico y cultural por parte de las autoridades municipales involucradas.	Ayuntamientos INAH		X	
Establecer convenios de coordinación y apoyo con la iniciativa privada, en la aplicación de programas de rescate y conservación del patrimonio histórico y cultural, involucrando a la población en general.	Ayuntamientos INAH, Beneficiados		X	
Promover amplios programas de difusión del patrimonio histórico y cultural.	Ayuntamientos INAH, Beneficiados		X	
Establecer las Declaratorias del centro histórico y su reglamento de conservación.	Ayuntamientos, INAH		X	
Promover el mejoramiento, rehabilitación y apertura al público de las zonas arqueológicas existentes.			X	

6.5.15. Atención a emergencias urbanas

Líneas estratégicas:

- Promover campañas de concientización dirigidos a la población, sobre medidas de seguridad en caso de que se presente alguna eventualidad.

- Difusión permanente de la descripción y tipos de riesgos que podrían afectar al municipio mediante folletos, medios de comunicación, conferencias y exposiciones.
- Difusión de las acciones que puede tomar la población en general en el caso de una contingencia.
- Capacitación a los equipos técnicos municipales de los planes y programas existentes en Morelos en materia de protección civil y su correcta aplicación.
- Monitoreo y revisión constante, de la infraestructura hidráulica (ríos, barrancas, canales, tuberías y tanques de almacenamiento de agua).
- Promover la asesoría y capacitación a los equipos técnicos municipales, para que coadyuven en las acciones de recuperación de los derechos federales de ríos y barrancas.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Formular el Atlas Municipal de Riesgos.	Dir. de Protección civil del Estado H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.	X		
Desazolve de ríos y barrancas, para evitar inundaciones	CNA CEAMA	X		
Programa de recuperación de derechos federales de ríos y barrancas.	H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.		X	

- Elaborar un inventario del equipamiento existente en los municipios que represente un riesgo por incendio.
- Actualizar la normatividad en materia de seguridad de equipamiento y usos urbanos, establecida en las normas de seguridad de la Dirección General de Protección Civil.
- Elaborar un estudio regional para detectar las zonas con mayor susceptibilidad de riesgos por incendios.
- Colocar casetas de vigilancia permanente para orientar al turismo e informar sobre medidas preventivas en cuestión de emergencias.
- Elaborar un inventario de inmuebles que manejen sustancias peligrosas y puedan ser susceptibles de presentar fugas de sustancias químicas que representen un riesgo.
- Establecer un programa de líneas de acción en respuesta a fugas de sustancias peligrosas.
- Capacitación a los Comités Municipales de Protección Civil en la aplicación de las normas de seguridad para eventos de fugas de sustancias peligrosas.
- Elaborar un inventario de panteones, a fin de detectar zonas aptas para la ubicación de las ampliaciones necesarias.
- Promover programas para concientizar a la población para que se evite la quema de desechos sólidos a cielo abierto y se promueva la clasificación de la basura.

6.6. OPERACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

La administración urbana es el conjunto de disposiciones legales de instituciones, organismos, mecanismos y acciones que tienen como fin gobernar o regir las diversas actividades realizadas en el medio urbano mediante los instrumentos de planeación; documentos que son regidos por las leyes vigentes en la materia.

En este sentido, la reforma constitucional al artículo 115 complementó las principales facultades conferidas a los municipios, con aquéllas que le permitan administrar todo lo relativo a su jurisdicción territorial como son: zonificación y planes de desarrollo urbano, creación y administración de reservas territoriales, intervención en la tenencia de la tierra y control y vigilancia en el uso del suelo.

De acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos; la administración del desarrollo urbano incluye la labor de regular (generar normas) y controlar (revisar, autorizar, vigilar o inspeccionar y en su caso clausurar las acciones urbanas).

En ese sentido, las acciones propuestas para fortalecer a los municipios son las siguientes:

Acción	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Establecer Convenios de Coordinación Estado–Municipios para el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación de usos y destinos del suelo.	Ayuntamientos Sduop	X		
Capacitación permanente a los equipos técnicos locales, para formular, operar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación.	Ayuntamientos Sduop	X		
Promover la formulación de reglamentos de construcción.	Ayuntamientos	X		
Elaborar el Sistema Municipal de Normas para el Desarrollo Urbano.	Ayuntamientos Sduop	X		
Establecer una bolsa de tierra de las áreas de donación de los fraccionamientos, a fin de convertirla en una reserva en apoyo al desarrollo de los municipios.	Municipios Sduop	X		

6.6.1. Apoyo a los equipos locales de planeación

De conformidad a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, instrumentar programas de capacitación a los equipos técnicos de los municipios en materia de planeación, ejecución y evaluación del desarrollo urbano; y a los municipios formular, revisar aprobar, administrar y ejecutar los programas municipales de desarrollo urbano y los que de éstos se deriven, su zonificación, correspondiente, así como evaluar y vigilar su cumplimiento. De acuerdo a las atribuciones anteriores, le corresponde a los municipios poner en práctica los instrumentos de planeación, de ahí la importancia de contar con equipo técnico actualizado y personal capacitado, para tal fin.

En ese sentido, se plantean las siguientes líneas de acción en apoyo a los municipios:

- Capacitación permanente del equipo técnico municipal.
- Establecer convenios de coordinación Estado-municipio, para coadyuvar en la formulación o actualización de sus programas de desarrollo urbano.
- Establecer convenios de coordinación Estado-municipio, para la transferencia de atribuciones al Estado en materia de regulación de usos y destinos del suelo.
- Instalación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano.
- Propiciar la participación de los sectores social y privado en la formulación de programas de desarrollo urbano.
- Propiciar la participación social en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- Promover la constitución y registro de agrupaciones comunitarias que participen en el desarrollo urbano de los centros de población, bajo cualquier forma jurídica de organización.
- Establecer foros de consulta pública continuos, con el propósito de que la población participe en la formulación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo urbano.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Establecer Convenios de Coordinación Estado-Municipios para el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación de usos y destinos del suelo.	SDUOP H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.	X		
Capacitación permanente a los equipos técnicos locales, para formular, operar y dar seguimiento a los instrumentos de planeación.		X		
Elaborar los Sistemas Municipales de Normas para el Desarrollo Urbano.			X	
Promover la formulación de los reglamento de construcción municipales.	H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.		X	
Establecer una bolsa de tierra de las áreas de donación de los fraccionamientos, a fin de convertirla en una reserva en apoyo al desarrollo de los municipios	SDUOP H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.	X		

6.6.2. Participación ciudadana en el desarrollo urbano

En este contexto, se plantean las siguientes líneas de acción:

- Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los programas de desarrollo urbano municipales.
- Implementar en los sistemas educativos de nivel medio y superior, temas relacionados con el desarrollo urbano.
- Promover la coordinación entre el sector público, social y privado, tendiente a la búsqueda de logros que permitan el desarrollo en el municipio.
- Difusión de los instrumentos de planeación a la ciudadanía, mediante los medios masivos de comunicación, folletos y foros abiertos de debate y participación ciudadana.

- Promover la reinstalación de subcomités sectoriales y especiales en donde la participación de la sociedad es vital, así como de los grupos de trabajo auxiliares que sean necesarios.

6.6.3. Promoción del desarrollo urbano

El tema de la planeación del desarrollo urbano es sumamente importante y debe ser visto desde dos enfoques: la planeación por sí sola no soluciona los problemas del crecimiento de la población, su aplicación es determinante en la solución de esta problemática.

Es importante aclarar que si no existe una clara decisión de las autoridades por aplicar la ley en materia de desarrollo urbano y de la población en respetar los lineamientos normativos estipulados en los programas, no se lograrán los resultados que todos esperamos. En ese sentido, en la entidad se cuenta con programas de desarrollo urbano en todos los niveles de planeación que permiten una visión clara de la situación poblacional en el Estado.

Gran parte de la problemática, se ubica en el desconocimiento de la sociedad civil de la existencia de los documentos normativos que nos rigen y a la falta de capacitación técnica de los equipos locales de planeación, que les permita llevar a la práctica estos instrumentos; de ahí la importancia de establecer líneas de solución en apoyo a la promoción del desarrollo urbano.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Difusión de los programas de desarrollo urbano en los medios de comunicación.	Ayuntamientos Sduop	X		
Promover foros y talleres periódicos de participación ciudadana, a fin de recopilar información sobre las necesidades de la población e incorporarlas a los instrumentos de planeación.	Ayuntamientos	X		
Capacitación continúa a los equipos técnicos de los municipios, a través de cursos, pláticas y asesoramiento.	Ayuntamientos	X		
Realizar exposiciones sobre la actualización de los instrumentos de planeación en los municipios.	Ayuntamientos	X		

6.6.4. Modernización de la administración pública

Para estar actualizados en los procesos y novedades en materia de desarrollo urbano, hacen necesaria la actualización constante de los instrumentos normativos.

Acciones	Corresponsables	Plazo		
		2009	2012	2030
Capacitación continúa a los equipos técnicos de los municipios, a través de cursos, pláticas y asesoramiento.	SDUOP H. Ayuntamientos de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec.	X		